



PROGRAMA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
Y TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL



# Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Política Fiscal y Mejora del Gasto Público

**Septiembre, 2025**



PROGRAMA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
Y TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL



EXPOST

ESTE INFORME FUE PREPARADO POR  
CAF- BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Este informe fue realizado con base en la información disponible de la operación a la fecha del último desembolso y conforme a lo establecido en la Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, de CAF- banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, disponible en [www.caf.com](http://www.caf.com). En la elaboración de este informe se observaron las directrices adoptadas por CAF para evitar conflictos de interés en sus evaluaciones. Según el conocimiento de la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto, no hubo conflictos de interés en la preparación, revisión o aprobación de este informe.



# Datos Básicos de la Operación

País  
Paraguay

**Número de operación**  
CFA 12364

**Producto - Sector**  
Préstamo Basado en  
Políticas (PBL) –  
Consolidación fiscal

**Cliente**  
República de Paraguay

**Organismo Ejecutor**  
Ministerio de Hacienda

**Riesgo soberano**

**Contacto**  
transparencia@caf.com

## Objetivo del proyecto

Apoyar la gestión fiscal del Gobierno Nacional de Paraguay y la implementación de las reformas prioritarias de política e institucionales orientadas a apuntalar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, así como la convergencia gradual y ordenada a las reglas fiscales. Esto con el propósito de contribuir a reforzar el marco económico y respaldar la creación de un entorno propicio para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo.

Fuente de Financiación	USD
Préstamo CAF	Hasta 300.000.000
Desembolsado CAF	50.000.000*
Aporte local (USD)	-
Otros aportes (USD)	-
Detalle de otros aportes	

\*Correspondientes al tercer y último contrato en el marco de la operación

## Fechas de Progreso

**Fecha de solicitud de la operación**  
23 de agosto de 2021

**Fecha de aprobación**  
20 de diciembre de 2021

**Fecha de entrada en vigencia**  
17 de septiembre de 2024

**Fecha de último desembolso**  
09 de octubre de 2024



## EVALUACIÓN

Las operaciones de libre disponibilidad son evaluadas a partir de un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto de CAF (DADMI). La metodología propuesta realiza una evaluación integral de estas operaciones, tomando como referencia el criterio de pertinencia enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés).

En este contexto, la pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el que las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. Para más detalles, ver anexo metodológico A2 o visitar el sitio público de [gestión de impacto](#) de CAF – banco de desarrollo de América Latina y El Caribe -.

El Programa de apoyo al fortalecimiento de la política fiscal y mejora del gasto público de la República de Paraguay surge como un financiamiento bajo la modalidad de préstamo basado en matrices de políticas (PBL) por hasta USD 300 millones, el cual, además de estar vinculado con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Paraguay a 2030, se estructuró para que sus recursos pudieran ser desembolsados en varios tramos mediante la suscripción de varios contratos de préstamo.

El primer contrato de préstamo se suscribió en 2022 por un monto de USD 200 millones, mientras que el segundo fue suscrito por USD 50 millones, el cual se desembolsó en su totalidad en marzo de 2023. Finalmente, el tercer y último contrato – motivo de análisis de la presente evaluación - se suscribió en septiembre de 2024 y se desembolsó en su totalidad en octubre del mismo año.

La operación logró identificar con precisión la problemática fiscal que motivó la solicitud, así como actividades coherentes y alineadas con el objetivo del préstamo. Además, el propósito de la operación, su objetivo general y sus componentes estuvieron bien justificados en la fase de diseño de la operación. En relación con la robustez de las matrices de política, acordó una matriz que detalló con precisión las áreas de política, las acciones y los medios de verificación establecidos para el adecuado seguimiento y cumplimiento de los objetivos previstos en el marco de la operación.

La operación se constituyó primordialmente como un instrumento de reconocimiento de gastos, destacando el esfuerzo en la conformación de una matriz detallada e integrada por un conjunto de acciones alineadas con las actividades y objetivos del préstamo.



## Componentes de la evaluación

#	Componente	Descripción
1	Alineación de política con el contexto del país	Determina la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos o política prospectiva con las necesidades del país

Este componente valora la alineación de la política para la cual se solicitó la operación con las necesidades del país al momento de su aprobación. Para ello, se toman en consideración tres preguntas (1.1, 1.2 y 1.3), que permiten obtener una primera perspectiva de la pertinencia de la operación. La información utilizada para el desarrollo de estas preguntas proviene de los documentos consignados durante la fase de aprobación de la operación, así como documentos elaborados durante su implementación y/o cierre. De igual manera, y en los casos de ser necesario, se recurre a fuentes de información oficiales para complementar la valoración. A continuación, se desarrollan las tres preguntas empleadas para la valoración de este primer componente.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.1	Alineación de política con el contexto del país	1	¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?

Paraguay se ha beneficiado de sus sólidas políticas macroeconómicas durante las últimas dos décadas. Entre 2003 y 2019, tuvo un crecimiento promedio de 4,1%, manteniendo una deuda pública y externa baja, así como una inflación baja y estable. La proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza de 5,5 dólares por día se redujo drásticamente del 39,3% al 15,4% durante el mismo período, más rápido que el promedio regional. Por su parte, la desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, también se redujo en alrededor de 9 puntos porcentuales en el mismo período de tiempo.

No obstante, la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 puso a prueba la institucionalidad fiscal en América Latina y el Caribe, exacerbando los desbalances fiscales que venían evidenciándose en los países de la región. El drástico deterioro de las cuentas públicas, causado por la contracción económica y los programas destinados a fortalecer los sistemas de salud y a apoyar a empresas y familias, resultó en un aumento significativo de los déficits fiscales, elevando el endeudamiento público en un promedio de 10 puntos porcentuales del PIB en 2020. En respuesta, los países con reglas fiscales en la región recurrieron a cláusulas de escape o suspendieron temporalmente las normas fiscales para poder afrontar las crecientes necesidades de gasto impuestas por la situación de emergencia.

El desafío consistió en normalizar los balances fiscales y restaurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin retirar prematuramente los estímulos que pudieran obstaculizar la recuperación económica. En este sentido, se hizo crucial el diseño de planes de consolidación fiscal gradual, acompañados de un regreso ordenado a las reglas fiscales. Además, fue necesario ajustar y fortalecer los marcos institucionales que sustentan estas reglas con el objetivo de adaptarse a choques externos y evitar que los ajustes recayeran excesivamente en



la inversión. Estos ajustes han sido fundamentales para respaldar el crecimiento a mediano y largo plazo.

Por otro lado, los marcos fiscales de mediano plazo y el cumplimiento de las recomendaciones de los consejos fiscales independientes reforzaron el compromiso de las autoridades con las reglas, mejoraron la transparencia y garantizaron un mayor cumplimiento de estas. Una institucionalidad fiscal más robusta incrementa la credibilidad del sistema y facilita el acceso al financiamiento necesario para transitar de manera más fluida la fase de recuperación luego de cualquier crisis o situación de emergencia.

En este marco, el 23 de agosto de 2021, el Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay solicitó a CAF un financiamiento bajo la modalidad de préstamo basado en matrices de políticas públicas (PBL), por hasta USD 300 millones para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Política Fiscal y Mejora del Gasto Público de la República de Paraguay. Esta operación, además de estar vinculada con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Paraguay a 2030, se estructuró para que sus recursos pudieran ser desembolsados en uno o más tramos mediante la suscripción de uno o varios contratos de préstamo.

En este sentido, el primer contrato de préstamo se suscribió en 2022 por un monto de USD 200 millones y fue desembolsado en su totalidad en septiembre del mismo año. El segundo contrato fue suscrito por USD 50 millones, desembolsándose por completo en marzo de 2023. Finalmente, el tercer y último contrato – luego de dos extensiones de plazo de 12 y 6 meses, respectivamente, para su suscripción – se firmó en septiembre de 2024 y se desembolsó en su totalidad en octubre del mismo año. Aunque los objetivos de la operación y sus matrices de política no cambiaron entre contratos, este último es el que se analiza en el marco de la presente evaluación.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.2	Alineación de política con el contexto del país	2	¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación? ¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?

El objetivo de la operación fue apoyar la gestión fiscal del Gobierno Nacional y la implementación de las reformas prioritarias de política e institucionales orientadas a apuntalar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo y la convergencia gradual y ordenada a las reglas fiscales, que contribuyeran a reforzar el marco económico del país y respaldaran la creación de un entorno propicio para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

Como se mencionó, Paraguay ha experimentado beneficios sustanciales de sus sólidas políticas macroeconómicas en las últimas dos décadas. Estos avances en términos de crecimiento económico, reducción de la pobreza y mejora en la distribución del ingreso, fueron posibles gracias a la implementación de políticas macroeconómicas responsables y a la solidez de la gestión fiscal del país. Un factor clave ha sido el compromiso continuo con una administración prudente de sus finanzas públicas; enfoque que ha trascendido a los ciclos políticos. Esta gestión fiscal responsable ha sido fundamental para fortalecer la estabilidad económica del país, mejorando su capacidad de resiliencia ante choques externos y brindando el espacio fiscal necesario para una respuesta contracíclica efectiva.



El objetivo del préstamo fue adecuado para reflejar el propósito de la operación y estuvo alineado con la problemática descrita, destacando la necesidad de tomar acciones que apoyaran la consolidación fiscal de Paraguay. La operación se encuadró dentro del ámbito estratégico denominado "Sostenibilidad", con el objetivo corporativo "Capacidad de respuesta macroeconómica" y el subámbito estratégico "Macro Fiscal".

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.3	Alineación de política con el contexto del país	3	¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?

Las actividades del programa estuvieron claramente definidas y enfocadas en facilitar un marco para la organización de las iniciativas prioritarias vinculadas a consolidar el marco fiscal, administrar eficientemente la deuda pública, y hacer más estable y predecible el gasto social y la inversión pública, en línea con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Paraguay. En la Tabla 1 se presentan los principales ejes de política, así como las actividades previstas en el marco de la operación.

**Tabla 1.** Ejes de política y actividades de la operación

Ejes de Política	Actividades
<b>Institucionalidad y sostenibilidad fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto público y responsabilidad fiscal.</li><li>• Promover el uso de reglas procedimentales con metas cuantitativas y la programación fiscal plurianual que aseguren el compromiso con la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.</li><li>• Consolidar la institucionalidad fiscal del país, incorporando a las reglas fiscales establecidas en la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», características que mejoren su funcionamiento, teniendo en cuenta que estas reglas tienen la misión de preservar la disciplina fiscal.</li><li>• Mejorar los instrumentos de gestión de riesgos fiscales para facilitar el acceso y costo del financiamiento a largo plazo con el fin de promover mayores niveles de inversión pública y privada.</li></ul>
<b>Estabilidad macroeconómica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afianzar la estabilidad macroeconómica mediante el fortalecimiento de los instrumentos de política fiscal anticíclica.</li><li>• Promover mecanismos de información y retroalimentación sobre el desempeño de las finanzas públicas que contribuya a mejorar la confianza ciudadana en la política y en las instituciones fiscales, a gestionar la economía política y a facilitar el control ciudadano.</li><li>• Mejorar la efectividad y eficiencia en la recaudación y en el uso de los recursos públicos, mediante la adopción, mejora y modernización de las prácticas, instrumentos y medios tecnológicos con el fin de simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y facilitar la tarea de control por parte de la administración tributaria.</li></ul>



<b>Racionalización del gasto público</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Racionalización y focalización del gasto público con el fin de asignar recursos de manera más eficiente para financiar los programas públicos y los proyectos prioritarios de desarrollo.</li></ul>
<b>Fortalecimiento de las capacidades institucionales. Calidad y transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Potenciar los pilares de eficiencia, igualdad y transparencia en todo el proceso de compras realizadas por el Estado y la generación de ahorro público.</li><li>Promover la mejora del proceso de compras públicas a través del perfeccionamiento de la planificación y la relación precio y calidad, que contribuya a mejorar el alcance de las medidas gubernamentales, entregando en tiempo y forma bienes y servicios de calidad para la ciudadanía en general.</li><li>Establecer un marco regulatorio específico que coadyuve a combatir de manera directa la evasión y elusión fiscal, al tiempo de influir de manera positiva en la economía nacional, y principalmente sobre los niveles de inversión, crecimiento e institucionalidad.</li><li>Fortalecimiento de las capacidades institucionales para los aspectos de tributación internacional y promoción del uso de tecnologías para la administración y cruce de bases de datos administrativos.</li></ul>

Fuente: Documento de Evaluación de Crédito (DEC)

#	Componente	Descripción
2	Robustez de las matrices de políticas	Determina los niveles de robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación

En el marco del seguimiento de esta operación y sus condiciones para la realización de los desembolsos, se definió una Matriz de Política conformada por una estrategia sectorial en un eje estratégico: Crecimiento económico inclusivo.

La estrategia sectorial estuvo enfocada en la competitividad e innovación, así como en la seguridad jurídica y desarrollo de un gobierno abierto, transparente y eficiente, con adecuado apoyo a la producción y mejoramiento de la infraestructura de transporte, logística y telecomunicaciones, teniendo como fundamentos la educación superior, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Asimismo, estuvo compuesta por siete (7) acciones de política, con sus respectivos medios de verificación, tal y como se detalla en la Tabla 2, a continuación.

**Tabla 2.** Matriz de políticas

<b>Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030</b> ¿Cómo lo haremos?	<b>Objetivos</b>	<b>Acción de política (Medidas)</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Gerenciar el endeudamiento público en condiciones ventajosas de tasas de interés y plazos, sujeta a prioridades establecidas y de acuerdo con la capacidad de pago y solvencia del país	Fortalecer la institucionalidad fiscal en el mediano y largo plazo y reforzar la estabilidad macroeconómica para un crecimiento sostenible, dinámico e inclusivo	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto público y responsabilidad fiscal.	Informe elaborado por el Ministerio de Hacienda que contenga los lineamientos de política fiscal y el Proyecto de PGN para el Ejercicio Fiscal 2022, contextualizando la coyuntura económica del 2021 y las perspectivas para el 2022; y el Marco Fiscal de Mediano Plazo detallando los riesgos macro-fiscales, análisis de sostenibilidad de la deuda del Sector Público y la proyección del resultado fiscal estructural.
		Promover el uso de reglas procedimentales con metas cuantitativas y la programación fiscal plurianual que aseguren el compromiso con la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.	Presentación por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional del Proyecto de Ley del PGN 2022, alineado con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de convergencia para el retorno gradual a los límites máximos establecidos para el cumplimiento de las reglas macro-fiscales.</li> <li>- Medidas de racionalización del gasto público que deberán desarrollar e implementar los Organismos y Entidades del Estado.</li> </ul>
		Consolidar la institucionalidad fiscal del país, incorporando a las reglas fiscales establecidas en la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», características que mejoren su funcionamiento y observancia, teniendo en cuenta que estas reglas tienen la misión de preservar la disciplina fiscal.	Presentación por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal (Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0) que incluya la propuesta de nuevas reglas macro-fiscales para la elaboración, aprobación y ejecución del PGN en términos de límites máximos de la deuda del Sector Público y el déficit fiscal anual de la Administración Central respecto del PIB estimado para cada año fiscal; e incremento anual máximo del gasto corriente primario de la Administración Central, las Entidades Descentralizadas y del Sector Público.
		Mejorar los instrumentos de gestión de riesgos fiscales para facilitar el acceso y costo del financiamiento a largo plazo con el fin de promover mayores niveles de inversión pública y privada.	Documento elaborado por el Ministerio de Hacienda que contenga la actualización de los lineamientos estratégicos de mediano plazo para la gestión de la deuda pública, para el período 2021-2025.

<p>Profundizar las políticas tendientes a la estabilidad macroeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilidad del nivel de precios</li> <li>- Equilibrio fiscal y de balanza de pagos</li> <li>- Estabilidad de los precios relativos claves como el tipo de cambio y tasas de interés</li> </ul>		<p>Afianzar la estabilidad macroeconómica mediante el fortalecimiento de los instrumentos de política fiscal anticíclica.</p>	<p>Presentación por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal (Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0) que incluya la propuesta de creación de un Fondo Soberano con la finalidad de contribuir a la estabilidad económica nacional, suavizando las fluctuaciones del ciclo económico y/o del gasto fiscal.</p>	
<p>Generación de capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del Sector Público</p>		<p>Promover mecanismos de información y retroalimentación sobre el desempeño de las finanzas públicas que contribuya a mejorar la confianza ciudadana en la política y en las instituciones fiscales, a gestionar la economía política y a facilitar el control ciudadano.</p>	<p>Presentación por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal 2.0 que incluya la propuesta de conformación de un Consejo Fiscal Asesor, con el fin de dotar de mayor transparencia al manejo de las finanzas públicas, a través de la participación de expertos económicos independientes.</p>	
		<p>Mejorar la efectividad y eficiencia en la recaudación y en el uso de los recursos públicos, mediante la adopción, mejora y modernización de las prácticas, instrumentos y medios tecnológicos con el fin de simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y facilitar la tarea de control por parte de la Administración Tributaria.</p>	<p>Resolución General de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) que implementa el registro electrónico de los comprobantes de ventas y compras y de ingresos y egresos en el Sistema «Marangatu».</p>	
<p>Mantener la racionalidad en el uso de los recursos públicos con un manejo transparente y eficiente</p>	<p>Mejorar la calidad, efectividad y eficiencia del gasto público</p>	<p>Racionalización y focalización del gasto público con el fin de asignar recursos de manera más eficiente para financiar los programas públicos y los proyectos prioritarios de desarrollo.</p>	<p>Ley promulgada que establece disposiciones transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19, incluyendo medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del PGN para el Ejercicio Fiscal 2021.</p>	
		<p>Potenciar los pilares de eficiencia, igualdad y transparencia en todo el proceso de compras realizadas por el Estado paraguayo y la generación de ahorro público.</p>	<p>Presentación por parte del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, con el objeto de crear y establecer las bases fundamentales del Sistema Nacional de Suministro Público y regular el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.</p>	

		<p>Promover la mejora del proceso de compras públicas a través del perfeccionamiento de la planificación y la relación precio y calidad, que contribuirá a mejorar el alcance de las medidas gubernamentales, entregando en tiempo y forma bienes y servicios de calidad para la ciudadanía en general.</p>	<p>Contrataciones Pùblicas, introduciendo el enfoque de Cadena Integrada de Suministro Pùblico con la finalidad de asegurar el aprovisionamiento, la trazabilidad y la gestión eficiente de los bienes, servicios, consultorías y obras pùblicas que requieran las instituciones del Estado para el cumplimiento de sus metas y objetivos, tanto estratégicos como operativos.</p>
		<p>Establecer un marco regulatorio específico que coadyuve a combatir de manera directa la evasión y elusión fiscal, al tiempo de influir de manera positiva en la economía nacional, y principalmente sobre los niveles de inversión, crecimiento e institucionalidad.</p>	
		<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales para los aspectos de tributación internacional y promoción del uso de tecnologías para la administración y cruce de bases de datos masivos.</p>	<p>Ley promulgada y Decreto que reglamenta la Ley que promueve la implementación de estándares internacionales sobre transparencia fiscal e intercambio de información con fines fiscales que aseguren la integridad del sistema tributario, el combate a la evasión y elusión fiscal, así como los flujos financieros ilícitos.</p>

Fuente: Documento de Evaluación de Crédito (DEC)

El financiamiento en apoyo a reformas de política es un instrumento diseñado para satisfacer las necesidades de financiamiento de los países, proporcionando recursos de desembolso rápido, pero condicionados a la implementación de reformas de políticas e institucionales que fortalezcan el marco económico nacional y creen un entorno favorable para un crecimiento sostenible e inclusivo. A diferencia de los préstamos tradicionales, estos vehículos financieros no asignan recursos a inversiones específicas. Los desembolsos se efectúan únicamente cuando se verifica el cumplimiento de una agenda de reformas e implementación de políticas acordadas entre CAF y el prestatario, las cuales se definieron adecuadamente en la matriz de la Tabla 2.

La operación se consideró primordialmente como un instrumento de reconocimiento de gastos para el apoyo de reformas prioritarias de política e institucionales orientadas a apuntalar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, y la convergencia gradual a las reglas fiscales. Es importante destacar el esfuerzo realizado en la construcción de una matriz de seguimiento detallada, que incluyó los medios de verificación correspondientes y consolidó un conjunto de acciones alineadas con los objetivos de la operación. Finalmente, en la Tabla 3 se puede apreciar el cumplimiento de las condiciones previstas para la realización del desembolso correspondiente al tercer contrato.

**Tabla 3.** Cumplimiento de condiciones – 3er contrato

Condiciones	Medios de verificación
Que CAF haya recibido un informe jurídico que establezca, con señalamiento de las disposiciones, constitucionales, legales y estatutarias pertinentes, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en el Contrato de Préstamo son válidas y exigibles, cuyo contenido sea satisfactorio para CAF.	CUMPLIDA DICTAMEN PGR Nº 157/2024
Que CAF haya recibido un registro de firmas autorizadas en el cual el Prestatario, y/o el Organismo Ejecutor, designen uno o más funcionarios que lo representen en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo, cuyo contenido sea satisfactorio para CAF.	Nota MH 70 – 180689 2022 SSE PBL Apoyo al Fortalecimiento de la Política Fiscal y Mejora del Gasto Público
Que CAF haya recibido el pago de los Gastos de Evaluación y de la Comisión de Financiamiento o, en caso de ser aplicable, que el Prestatario y/o el Organismo Ejecutor haya autorizado a CAF por escrito descontar dichos montos del primer Desembolso	Nota MH SEAF N.17/2023 Solicitud de Desembolso USD 50 MM PBL
El Prestatario tendrá un plazo de hasta seis (6) Meses para solicitar, directamente o por intermedio del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de hasta veinticuatro (24) meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos serán contados desde la fecha de entrada en vigor.	CUMPLIDA Nota VAF N° 183/2024 Ref: Préstamo N° CFA-12364 - Solicitud de Desembolso
El Préstamo está sujeto al cumplimiento de un conjunto de acciones de políticas pública previamente consensuadas entre CAF y el Prestatario, contenidas en la Matriz de Políticas.	Matriz de políticas (Tabla 2)
Presentar evidencia del cumplimiento del conjunto de acciones de políticas consensuadas entre CAF y el Prestatario, contenidas en la Matriz de Políticas que se exhibe en el Anexo Técnico del presente Contrato de Préstamo. Dicho cumplimiento será evidenciado a través de los medios de verificación definidos en la mencionada Matriz de Políticas.	Matriz de políticas (Tabla 2)

Fuente: elaboración propia en base a documentación de la operación

## Comentarios ejecutivo responsable y/o área de negocio

El ejecutivo responsable manifestó su conformidad con el contenido del informe, destacando no tener comentarios adicionales que agregar.

# Anexo

## A.1. Abreviaturas y acrónimos

Siglas	Descripción
<b>CAF</b>	Corporación Andina de Fomento
<b>DEC</b>	Documento de Evaluación de Crédito
<b>PBL</b>	Crédito Basado en Políticas
<b>PGN</b>	Presupuesto General de la Nación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SET</b>	Subsecretaría de Estado de Tributación

## A.2. Anexo METODOLÓGICO

La evaluación ex post consiste en una revisión objetiva y sistemática de un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o se encuentra en la fase de post inversión. Estas evaluaciones pretenden realizar una valoración sobre el desempeño de las operaciones de financiamiento, que permita mejorar futuras operaciones, potenciando así la contribución de la organización al desarrollo de América Latina y el Caribe. La agenda de evaluaciones ex post en CAF tienen un doble objetivo: i) prevé la rendición de cuentas a los Países Accionistas, Autoridades, Alta Gerencia y público en general, sobre el desempeño de los proyectos de CAF y ii) sistematizar y difundir los aprendizajes generados a lo largo de la vida de las operaciones con el objetivo de mejorar futuras operaciones.

Cada operación es evaluada con base en un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto (DADMI). En el caso de las operaciones de libre disponibilidad, se busca realizar una evaluación integral, tomando como base el criterio de **pertinencia** enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la OCDE.

La pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el cual las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas presentadas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. La evaluación de las operaciones se realiza a partir de dos componentes:

**Alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reformas de políticas con las necesidades del país:** valora la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reforma planteada con las necesidades sectoriales del país y las problemáticas identificadas. Es una medida orientada a valorar la pertinencia de la intervención descrita, independientemente de que su realización haya sido facilitada o no por la operación de crédito. Las preguntas utilizadas para la valoración son las siguientes:

- ¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?
- ¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación? ¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?
- ¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?

**Robustez de las matrices de políticas:** indicador cualitativo orientado a determinar la robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación, así como el cumplimiento de los objetivos y acciones propuestas dentro de las mismas.

Las dimensiones de evaluación y la metodología están alineados a los [criterios para una mejor evaluación establecidos por la OCDE](#) y los [Estándares de Buenas Prácticas para la Evaluación de Operaciones del Sector Público](#) del Evaluation Cooperation Group (ECG). Para más información sobre la metodología y otras evaluaciones, consultar [Gestión de Impacto \(caf.com\)](#).



PROGRAMA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
Y TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL



# Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Política Fiscal y Mejora del Gasto Público

**Septiembre, 2025**